

Detalle de la portada de libro *Los pecados de la carne en el Nuevo Mundo*.

FIGURAS REVISTA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN

ISSN 2683-2917

Vol. 4, núm. 3, julio - octubre 2023

<https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2023.4.3>



Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional

La religiosidad indígena y el pecado original

Marialba Pastor. *Los pecados de la carne en el Nuevo Mundo. La visión española del indio americano*. Barcelona: Crítica, 2021.

*The indigenous religiosity
and the original sin*

Marialba Pastor. *Los pecados de la carne en el Nuevo Mundo. La visión española del indio americano*. Barcelona: Crítica, 2021.

<https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2023.4.3.277>

ID Daniel Altbach Pérez

Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Estudios Superiores Acatlán. México

Los pecados de la carne en el Nuevo Mundo. La visión española del indio americano de Marialba Pastor constituye un ejercicio de análisis sobre la historia intelectual temprana desplegada en América durante el siglo XVI, de esta forma logra un estrecho diálogo con una filosofía de la historia y una antropología que pretenden desenredar ciertos hitos o lugares comunes que incumben no solamente a los estudiosos de las conciencias históricas occidentales, sino también a los estudiosos de la religión prehispánica. También busca desmarcarse de cierta tradición nacionalista que centra su atención en la génesis de las identidades criollas y su orden institucional al mostrar la complejidad y vigencia de las estructuras de pensamiento medievales, las cuales se transforman y ajustan conforme ocurren los procesos de reproducción sociocultural. El libro se compone de siete capítulos que se describen a continuación.

El capítulo primero –“De la carnalidad a la espiritualidad”– presenta los instrumentos pertinentes para emprender un análisis histórico sobre las sociedades tradicionalmente denominadas como antiguas o salvajes; tiene como eje el enfoque antropológico de la teoría del sacrificio, a partir del cual se pudieron develar los ejes que muestran la relación metafórica y metonímica entre el espíritu y la carne en la que adquieren sentido ciertos tópicos fundamentales para la historia cristiana como son el estoicismo y el sufrimiento.

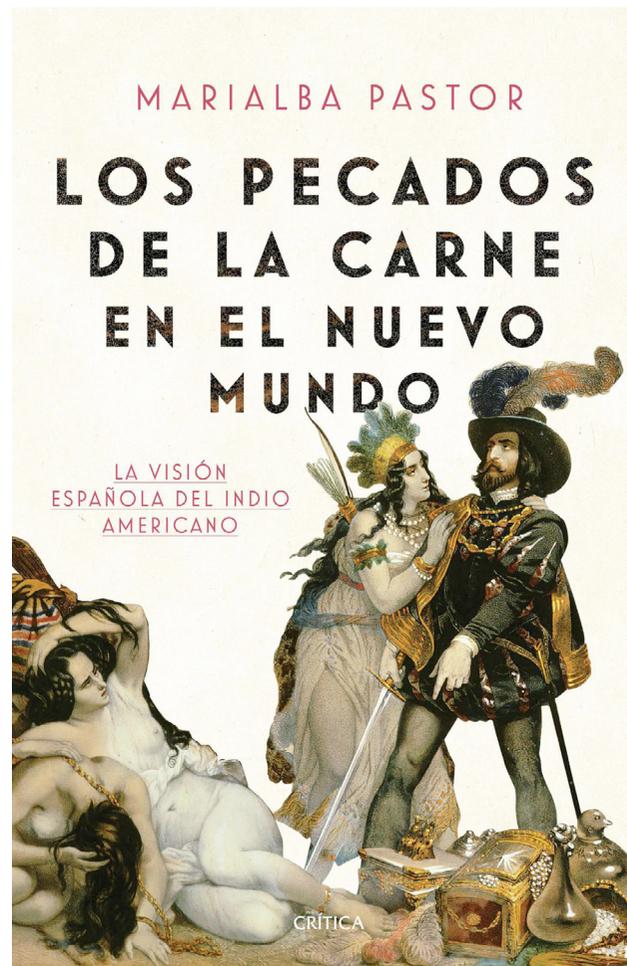
El segundo capítulo, denominado “El estereotipo cristiano del pagano”, muestra cómo es que dicha tradición elabora a una alteridad y toma como referentes el arquetipo del monarca, del conquistador y del clérigo, a partir de dogmas de fe como la Redención o la Inmaculada Concepción. Esta orientación da sentido al capítulo tercero, “Los pecados de la carne

en las polémicas”, donde la autora identifica los aspectos sensibles propios de esta lógica sacrificial, presentes en documentos como los *Justos títulos*, las *Leyes de Burgos* o las *Leyes Nuevas*.

Los capítulos cuatro y cinco denominados “Para reconocer los pecados” y “El papel de la revelación en los discursos” respectivamente, muestran la evolución de los mitos católicos y su adaptación a partir de identificar su uso político en ciertos momentos, como en el Concilio de Trento. Entonces emerge una idea de verdad histórica que permite caracterizar a las conciencias históricas occidentales en el siglo con los modelos de santidad y el cumplimiento de las profecías, más que con los hechos humanos y su posibilidad de estudiarse desde la evidencia empírica y testimonial, en la que la autora afirma que “el mundo se basa en una visión dogmática (la revelación) sustentada en una religión moralizante (el cristianismo) y este relato debe ser edificante” (Pastor 2021, 146). Un mérito particular del libro reside en mostrar que la doctrina aristotélico-tomista no es estática ni constituye un momento particular de la evolución de las conciencias históricas occidentales, sino que es un instrumento analítico con el que los grupos culturales europeos caracterizan, desde sus intereses y prejuicios, la condición religiosa de los gentiles.

El capítulo sexto denominado “La inculturación de la fe” también expone el uso político de los mitos de origen y los dogmas de fe que, en interacción y en transformación, permiten dar cuenta del cumplimiento de una historia providencialista, patente en los eventos históricos conocidos como la “Controversia de Valladolid” y los “Concilios provinciales mexicanos”.

El último capítulo se titula “El control de la carne, la sangre y otros fluidos”; señala los cabos sueltos del proyecto europeo que consigna a la alteridad bajo un repertorio de atributos que dan cuenta de una religión que si bien es errónea no es enemiga de la ley de Dios, y que puede ser transformada según los métodos pertinentes.



Portada de libro *Los pecados de la carne en el Nuevo Mundo. La visión española del indio americano*.

En el libro se consigna el proceso de creación y consolidación de una imagen de la religión nativa a partir de interpretar sus prácticas sacrificiales dentro del repertorio de transgresiones contenidas en los siete pecados capitales y en los diez mandamientos.

El libro se concentra en el proceso a través del cual la religión indígena comenzó a ser consignada por la historiografía de las órdenes mendicantes, desde la llegada de los doce frailes franciscanos a la Nueva España en 1524, hasta la celebración del III Concilio Provincial Mexicano en 1585; todo esto mientras se desplegaron los intereses políticos, económicos y de otras índoles entre los distintos grupos culturales. También se consigna el proceso de creación y consolidación de una imagen de la religión nativa a partir de interpretar sus prácticas sacrificiales dentro del repertorio de transgresiones contenidas en los siete pecados capitales y en los diez mandamientos, que fueron evocados y adaptados en distintos momentos, con la finalidad de responder a intereses político-identitarios específicos. Dilucidar lo anterior, exigió a la autora abordar el fenómeno desde un punto de vista histórico e historiográfico. Para lo histórico fue preciso comprender el sentido jurídico e identitario con el que la teología caracterizó las devociones indígenas y definió que el concepto de persona tiene como eje las transgresiones de la carne. Para acceder al problema historiográfico Pastor se concentró en cómo esta caracterización fue empleada para justificar la violencia colonial e imponer un régimen de propiedad sobre los pueblos indígenas mediante los *Justos títulos*, que consignaban si los gentiles eran enemigos de la ley de Dios y si, por ende, podían ser esclavizados, o si, de lo contrario, sus pecados se debían a que aún no se les había revelado la verdad (Pastor 2021, 9-15). Para comprender esta última idea es importante recordar aquella frase desplegada por Marc Bloch donde apuntó que lo fundamental para emprender una historia del cristianismo no reside en “saber si Jesús fue crucificado y después resucitó. Lo que ahora hay que entender es por qué tantos hombres a nuestro alrededor creen en la Crucifixión y en la Resurrección”.¹

¹ Marc Bloch 2021, 62.

Para abordar el fenómeno desde un punto de vista histórico fue preciso comprender el sentido jurídico e identitario con el que la teología caracterizó las devociones indígenas y definió que el concepto de persona tiene como eje las transgresiones de la carne.

Las ideas anteriores se corresponden a los personajes de Constantino y Moisés como los arquetipos del personaje laico que actuó en consecuencia a la voluntad de Dios y que, a través de sus acciones, pudieron dirigir a su pueblo y alcanzar la salvación; el texto nos muestra que dichas figuras fueron recuperadas por los cronistas del siglo XVI, desde donde interpretaron las acciones e intenciones de los conquistadores y los religiosos, así como de los pueblos indígenas y los demás actores europeos (Pastor 2021, 49-54). Sin embargo, y en un sentido diametralmente opuesto al recién señalado en el que los laicos pueden alcanzar la salvación, el texto nos muestra que la historiografía religiosa destaca el sentido de la Inmaculada Concepción y no la Redención, con lo que antepone al poder temporal que éstos pudiesen ejercer a la vigilancia espiritual. Dicha interpretación del sacrificio de Cristo tuvo un fuerte impulso desde el siglo XII cuando la teología cristiana desarrolló la imagen de que el “pecado original” no desaparecía, por lo que se fue configurando la imagen de lo femenino asociado a la brujería, y los crímenes *contra natura* eran vistos como consecuencia de la concupiscencia de la carne (Pastor 2021, 68). Esto explica en buena medida cómo fue que las crónicas de los frailes mendicantes (escritas después de la conquista), echaron mano de la información sobre la naturaleza religiosa de los indios de América y la organizaron, con la intención de

“uniformar el pensamiento católico y los hechos de la conquista, y conformar un mismo relato de la religión indígena, sin contradicciones ni elementos comprometedores” (Pastor 2021, 145).

La tensión entre conquistadores y evangelizadores no implica que los grupos culturales occidentales tuviesen una diferencia ontológica sobre la condición humana, sino más bien una profunda discrepancia referente a las vías idóneas para emprender una colonización pacífica.

Por otra parte, la taxonomía de los dioses prehispánicos que aparece organizada en las fuentes tempranas, busca emular el arquetipo de la Redención y de la Inmaculada Concepción, con lo cual se oculta o maquilla la violencia colonial. Esto porque, sistemáticamente, se caracteriza un tipo de religión indígena que, durante el periodo de conquista, fue erradicada por la voluntad de Dios, mientras que aquéllos a los que los mendicantes les toca administrar, invariablemente aparecen como sujetos susceptibles de ser evangelizados. Aunque la historiografía franciscana y dominica se cuida de no evidenciar los intereses de las instituciones clerical y monárquica en aras de la conformación de una de unidad católica, sí desplaza la responsabilidad del fracaso de la primera evangelización a los intereses personales de algunos personajes y a la falta de conocimiento de la naturaleza religiosa de los gentiles que ellos sí poseen. Un momento clave en el que puede verse la influencia del contexto político durante el proceso de constitución del politeísmo religioso en la tradición escrituraria de los franciscanos, ocurrió a raíz de la Segunda Audiencia, entre los años de 1528 y 1533, cuando fray Juan de Zumárraga junto con sus hermanos de orden, Juan de Alameda,

Andrés de Olmos y Bernardino de Sahagún, se dedicaron a recuperar y organizar la información en lengua mexicana procedente de regiones como México, Tlaxcala y Tlatelolco.

Así como los teólogos del siglo XII echaron mano de una interpretación particular de Santo Tomás que les permitió plantear que la marca del pecado original no desaparecía a pesar del rito del bautismo, por lo que era imprescindible ejercer la vigilancia espiritual, Pastor notó otro tipo de doctrinas, como el “erasmismo”, evocadas dentro de la lógica del sistema feudal, de tal modo que confrontaron la argumentación jurídica con la cual los encomenderos justificaban su posición, amparados éstos por el Patronato Real y por la autoridad de Alejandro VI. Por otra parte, la tradición dominica era más cercana a la política institucional que la franciscana, lo cual abrevó de esta polémica apelando a los *Justos títulos*, destacando que, aunque los poderes del emperador eran limitados, el papa carecía de facultades para ejercer el poder temporal, siendo los dominicos agentes en los que se condensan ambos poderes. El diagnóstico emanado de esta postura residía en apuntar que los indios carecían de razón por lo tanto eran proclives a ser dominados por sus pasiones. El surgimiento de las *Leyes Nuevas* en 1542, creadas para prohibir la esclavitud y el régimen de la encomienda y que fueran suspendidas al año siguiente, se incrusta como un momento más de la creciente tensión que existía entre los conquistadores y los evangelizadores por ejercer el control sobre la administración de los pueblos de indios. Esta tensión, sin embargo, no implica que los grupos culturales occidentales tuviesen una diferencia ontológica sobre la condición humana, sino más bien una profunda discrepancia referente a las vías idóneas para emprender una colonización pacífica (Pastor 2021, 111-117).

Una vez evidenciado que la sucesión de disposiciones jurídicas y debates sobre la condición humana del indio no tienen un sentido evolutivo que apunten hacia la génesis del derecho moderno, sino que responden a un conflicto político-religioso mucho más

amplio, Pastor aborda el caso del “Conflicto de Valladolid” ocurrido entre 1550 y 1551, el cual, más que un momento en el que se expresa una oposición entre defensores del régimen de la esclavitud y liberales visionarios, constituye un debate teológico-filosófico para interpretar la naturaleza de la idolatría desplegada por los indios que tuvo como principal referente el tema de los pecados de la carne. Mientras los conquistadores fabricaron una religión prehispánica que merecía ser destruida, para lo cual participó también la providencia, los evangelizadores abrazaron una concepción de la religión indígena después de 1521 como reprobable, en la medida en la cual carecía de gracia divina y de una doctrina verdadera, pero cuya orientación mesiánica –la de la lógica sacrificial de Quetzalcóatl y la del “pecado original” que exigía la presencia del cuerpo clerical para ejercer la vigilancia espiritual– puede ser aprovechada por los mendicantes para ser transformada. Un ejemplo pertinente ocurre con la organización de la información que hizo fray Andrés de Olmos, el cual, a decir de Pastor, elaboró una descripción del mundo de los muertos (el *Mictlán*), donde más que mostrar a través de la evidencia empírica el mundo religioso indígena, se devela un proyecto pedagógico donde el religioso busca ponderar la importancia –y pertinencia– de administrar el bautismo y los sacramentos a los indios. En términos similares, Francisco de Vitoria, más cercano a la vertiente dominica sin negar que los gentiles son susceptibles de recibir la fe, afirma que éstos requieren de un proceso de instrucción previa (Pastor 2021, 125-133).

El enfoque amplio y procesual en el que se inscruta la evolución de las reflexiones europeas sobre la naturaleza religiosa de los indios permite ver que para la segunda mitad del siglo XVI ocurrió una mutación en lo relativo al sentido de las supersticiones indígenas, la cual tuvo su momento culmen durante el Concilio de Trento ocurrido entre 1554 y 1563, que fue cuando la Iglesia comenzó a elaborar un proyecto de “unidad católica” en la que la idea de la revelación

divina, la dicotomía del bien y del mal, así como un concepto de tiempo lineal, ascendente y progresivo, comenzó a ser patente en los discursos. Subyace entonces una idea de verdad, relacionada con la corroboración de los “principios naturalmente conocidos”. El conocimiento histórico para esta orientación de pensamiento no es producto de la experimentación a través de la evidencia empírica:

cuando un cronista en los albores de la modernidad dice que su intención es consignar sólo la ‘verdad’, se refiere a su motivación de contribuir a la vida ejemplar, de atenerse a las fórmulas ya conocidas sobre la materia abordada, a lo que tiene en su mente, sin la intención de probar algo por otros medios. Esto explica por qué no existe prurito en tomar figuras retóricas empleadas por autores clásicos de renombre, adaptar personajes y pasajes bíblicos a la realidad americana, alterar los tiempos y los lugares, e incorporar relatos de otras crónicas, textual o casi textualmente, en las propias (Pastor 221, 146).

“Al dar por sentada la oposición masculino-femenino, sin preguntar por otros tipos y formas de relaciones de parentesco, de género sexuales y de convivencia grupal, los cristianos dislocaron los fundamentos del orden social”.

La autora consigna que es en estos cánones y bajo esta lógica que los religiosos organizaron buena parte del panteón prehispánico. El concepto de Quetzalcóatl condensó muchos de los atributos que sugerían que se trataba de la memoria deformada de la palabra de Dios, mientras que la asociación de Eva-María con la culebra y el engaño fue el eje que terminó por organizar buena parte de los atributos que caracterizan

la taxonomía de las diosas, al punto que se produjo una deformación de la religión indígena conforme fue caracterizado: “al dar por sentada la oposición masculino-femenino, sin preguntar por otros tipos y formas de relaciones de parentesco, de género sexuales y de convivencia grupal, los cristianos dislocaron los fundamentos del orden social” (Pastor 2021, 152).

El momento medular en el que las reflexiones de la historiografía religiosa sobre la profundidad histórica y la condición religiosa de los indígenas permiten ver el fenómeno en su complejidad, ocurre precisamente en la tensión entre el clero regular y el secular durante el Concilio de Trento, donde la herencia de la tradición de la Escuela de Salamanca desplegó un proyecto de evangelización apoyado en la mediación clerical –y en la vigilancia espiritual– que puso el énfasis en la liturgia y la catequesis, así como ponderó la administración del bautismo, el matrimonio y en general en los rituales asociados a la eucaristía. La historiografía franciscana y dominica recuperó en este contexto el uso de Santo Tomás con la intención de justificar el dominio temporal (durante el período de conquista) y el espiritual (dentro del proceso de evangelización), con lo cual se consignó, pero de manera desarticulada la relación que existía entre el dualismo y las relaciones de parentesco de los dioses en el sistema religioso mesoamericano. Este proyecto intelectual de caracterizar y consignar por escrito las devociones indígenas contribuyó

a desacralizar la religiosidad indígena y, al mismo tiempo, a ‘purificar’ o limpiar su mundo, no sólo para inculturar en él el catolicismo e incluirlo a la historia universal de la Revelación, sino también a una ‘historia oficial’ del pasado que borrra los conflictos sociales y religiosos, y sirviera al intento postridentino de impulsar el proyecto monárquico-católico de controlar las relaciones sexuales de la población novohispana para dirigir la producción y reproducción de la vida material (Pastor 2021, 214).

Si esto es claro con el sentido mesiánico y derrotista de personajes como Quetzalcóatl, lo es aún más en el proceso de conformación de las deidades Coatlicue-Tlazoltéotl-Venus a través del tema del “pecado original”, de modo que el campo semántico que daba sentido a lo femenino en el conjunto del sistema de la cosmovisión mesoamericana –la dimensión sexual y su asociación al poder, la desnudez asociada al movimiento de los astros o con el conocimiento, entre otras relaciones de sentido–, subordinó su complejidad a la agenda del proyecto resultado del Concilio de Trento, donde enfatiza “la capacidad de las mujeres de engendrar, dar a luz y amamantar, sino también en sus aptitudes para proveer placer sexual” (Pastor 2021, 224). Pastor concluye señalando que la conformación de este relato unificado sirvió a las autoridades novohispanas desde un sentido político-administrativo para dar más peso a los cultos marianos y fortalecer las cofradías, además de que constituyó la base de buena parte de los estudios posteriores sobre la condición religiosa de los indígenas. Esto conforme se fueron dando los procesos de secularización del pensamiento (Pastor 2021, 246-250).

Las crónicas de la conquista sistemáticamente consignaron que las prácticas devocionales que efectuaban los indios contravenían el primer mandamiento, y por ende era una religión que merecía ser destruida a través de la violencia (dirigida por la providencia).

Uno de los méritos de la propuesta de Marialba Pastor reside en la manera mediante la cual plantea la relación metafórica y metonímica que existe entre la antropofagia y el tema de las transgresiones sexuales.

les, como el eje principal en torno al cual los teólogos y los juristas acudieron para organizar y dar sentido al panteón prehispánico. A diferencia de las crónicas de la conquista que sistemáticamente consignaron que las prácticas devocionales que efectuaban los indios contravenían el primer mandamiento, y por ende era una religión que merecía ser destruida a través de la violencia (dirigida por la providencia), los evangelizadores elaboraron este relato que al tiempo que maquilla las masacres de la conquista y las justifica, consigna sus prácticas devocionales como susceptibles de ser transformadas por los métodos de la evangelización.

Precisamente, que considere la doctrina aristotélico-tomista más como un instrumento político que se proyecta al conjunto de las reflexiones de las cosmovisiones medievales, que como un momento de la evolución que encumbra el humanismo de personajes como fray Bartolomé de las Casas, el padre Sahagún o Vasco de Quiroga, tiene el mérito de mostrar una perspectiva procesual y sistémica del pensamiento occidental, que muestra el uso político de las ideas sobre la génesis y sentido de las devociones indígenas. Esta misma construcción aparece detrás de otros hitos como las *Leyes de Burgos* o la Polémica de Valladolid, los cuales se muestran más como momentos específicos de una tensión más amplia y profunda, que como hitos que develan la llegada del pensamiento moderno.

La alternativa para develar este ocultamiento constituye el principal aporte del libro, que es el de acceder a un enfoque sobre la teoría del sacrificio desde un punto de vista cercano a la antropología y a uno de los momentos más problemáticos de estudio dentro de la historia colonial temprana desplegada en América. Esto porque permite ver la evolución de la conceptualización de la alteridad en los distintos grupos sociales que componen el sistema feudal, así mismo, brinda un análisis procesual y sistémico sobre la influencia de los pecados medievales en la conceptualización del politeísmo mesoamericano y de sus

lógicas sacrificiales, en donde presta atención tanto a la historia de las relaciones interétnicas como a los intereses políticos e identitarios en interacción y en transformación. —

Referencias

- Bloch, Marc, 2021. *Apología para la historia o el oficio de historiador*, 2.^a ed., prefacio de Jacques Le Goff. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pastor, Marialba, 2021. *Los pecados de la carne en el Nuevo Mundo. La visión española del indio americano*. Barcelona: Crítica.

—

Estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM (POSDPC).

Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM.

En colaboración con la asesora Pilar Máynez Vidal, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM